

POLÍTICA INTEGRAL DE GESTIÓN

La siguiente es la política establecida por la Universidad:



La Universidad Tecnológica de Pereira presta servicios de Educación Superior para una formación integral fundamentada en la docencia, investigación, innovación y extensión y proyección social, desarrollando una cultura de servicio con base en el conocimiento y entendimiento de las necesidades y expectativas de la comunidad universitaria y partes interesadas, generando confianza a través del direccionamiento estratégico, la transparencia y competencia de sus funcionarios.

Está comprometida con la Calidad Institucional y el cumplimiento de la normatividad que le permite planear, evaluar, controlar y dar continuidad a sus procesos, mejorando la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema Integral de Gestión, en concordancia con la Misión, Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Desarrollo Institucional.

Para el desempeño de esta política se cuenta con directrices que soportan cada uno de los Sistemas que conforman el Sistema Integral de Gestión.



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
**POLÍTICAS LABORATORIOS DE ENSAYO
Y CALIBRACIÓN**

Código	SGC-MC2-FOR-08
Versión	11
Fecha	2022-02-17
Página	2 de 3

POLÍTICAS PARA LOS LABORATORIOS DE ENSAYO Y CALIBRACIÓN

Los Laboratorios de ensayo/calibración cumplen con la siguiente política de imparcialidad:

Los laboratorios tienen como política evitar intervenir en actividades que puedan disminuir la confianza en su competencia, imparcialidad, juicio o integridad operativa a través de la ausencia de conflictos de interés y su detección en caso de que los haya. Firma del Acta de Compromiso Ético por cada funcionario. Además las decisiones tomadas en los laboratorios son con base en evidencias objetivas de conformidad y no estarán influidas por otros intereses o partes.

POLÍTICAS ESTABLECIDAS POR EL ONAC (ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN) DE CUMPLIMIENTO EN LOS LABORATORIOS DE ENSAYO/CALIBRACIÓN

RAC-3.0-01 Reglas del servicio de acreditación.	2018-12-01 Versión 8
RAC-3.0-03 Reglamento de uso de los símbolos de acreditado y/o asociado.	2021-09-01 Versión 6
CEA-3.0-02 Criterios específicos de acreditación-Trazabilidad metrológica.	2021-11-29 Versión 6
CEA-3.0-04 Política para la Participación en Ensayos de Aptitud (EA).	2019-02-06 Versión 3
CEA-3.0-06 Criterios específicos para la estimación y declaración de la incertidumbre de medición en la calibración.	2013-11-21 Versión 3

POLÍTICAS ESTABLECIDAS POR EL IDEAM (INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES).

RESOLUCIÓN DEL IDEAM N° 0104 de 28 de enero de 2022 "Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la Acreditación de Laboratorios Ambientales en Colombia y se toman otras determinaciones"	2022-01-28
--	-------------------



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
POLÍTICAS LABORATORIOS DE ENSAYO
Y CALIBRACIÓN

Código	SGC-MC2-FOR-08
Versión	11
Fecha	2022-02-17
Página	3 de 3

Comunicado de prensa del IDEAM sobre la implementación de la versión 2017 de la norma NTC-ISO/IEC 17025

2018-07-31

Política Integral actualizada el 23 de junio de 2020 por el Comité del Sistema Integral de Gestión.